

En sesión ordinaria del 21 veintiuno de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, los integrantes de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura procedieron al análisis de las matrices de evaluación de los exámenes orales de los participantes dentro de la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, y autorizaron al Director del Instituto de la Judicatura para que publicara la siguiente:

## RESOLUCIÓN

Mediante la cual se determinan los participantes que acreditaron el examen oral señalado en la base quinta, segunda fase, tercera etapa, de la convocatoria enunciada.

### I. ANTECEDENTES

#### 1. Convocatoria

En fecha 10 diez de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, expidió la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor.

#### 2. Examen oral

Del periodo comprendido del 11 once al 15 quince de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se aplicó el examen oral a los participantes que acudieron a presentarlo, los cuales fueron aplicados y evaluados por tres sinodales.

#### 3. Revisión

Dada la cuenta a la Comisión de Carrera Judicial, de las matrices de evaluación efectuadas por los sinodales integrantes del jurado a los 14 catorce concursantes que acudieron a presentar. Ha llegado el momento de determinar qué interesados acreditaron la evaluación oral que establece la convocatoria, al tenor de las siguientes:

### II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

#### 1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos 94 de la *Constitución Política del Estado de Nuevo León*; 91, fracción I, 98, 102, 126, fracción VI, y 129 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*; en relación con lo previsto en la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, emitida en fecha 10 diez de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura es el órgano colegiado competente para determinar qué participantes cumplieron con los requisitos correspondientes para ser considerados en la segunda fase, cuarta etapa del concurso.

## 2. Requisitos para acreditar el examen oral

Conforme a lo previsto en la base quinta, segunda fase, tercera etapa y base novena, punto 4, de la mencionada convocatoria, los participantes que pasarán a la cuarta etapa del concurso son los que obtengan una calificación igual o superior a 80 ochenta sobre 100 cien puntos.

Al llevar a cabo el análisis de las matrices de evaluación realizadas por los sinodales integrantes del jurado, la Comisión de Carrera Judicial advirtió lo siguiente:

### 2.1. Folios que cumplieron con los requisitos

Con fundamento en la base quinta, segunda fase, tercera etapa y base novena, punto 4, de la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, se estima que los interesados identificados con los siguientes números de folios cumplieron con los requisitos correspondientes para ser considerados en la segunda fase, cuarta etapa denominada examen psicométrico y evaluación curricular:

Folios:		
3	11	20
4	16	27
6	17	28
9	18	42
10	19	

## 3. Lugar y horario del examen psicométrico

El examen psicométrico al que hace referencia la base quinta, segunda fase, cuarta etapa, de la mencionada convocatoria, se aplicará por el Instituto de la Judicatura el día 26 veintiséis noviembre del año en curso, a las 11:00 once horas, en el Aula 2 del Edificio Villarreal, ubicado en calle Escobedo número 508 sur, zona centro, Monterrey, Nuevo León, debiendo presentarse el participante con identificación oficial.

### III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado y con fundamento en las bases quinta, segunda fase, tercera etapa, de la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, este órgano colegiado resuelve:

**Primero:** Se declara que los interesados que aprobaron el examen oral, y que podrán participar en la segunda fase, cuarta etapa, denominada examen psicométrico y evaluación curricular, que establece la base quinta de dicha convocatoria, son los interesados identificados con los siguientes números de folio:

Folios:		
3	11	20
4	16	27
6	17	28
9	18	42
10	19	

**Segundo:** Se hace del conocimiento que el examen psicométrico al que hace referencia la base quinta, segunda fase, cuarta etapa, de la mencionada convocatoria, se aplicará el día 26 de noviembre del año en curso, a las 11:00 once horas, en el Aula 2 del Edificio Villarreal, ubicado en calle Escobedo número 508 sur, zona centro, Monterrey, Nuevo León, debiendo presentarse el participante con identificación oficial.

**Tercero:** Para conocimiento de los participantes, publíquese, con efectos de notificación, en el micrositio del Instituto de la Judicatura del Estado <http://www.pjenl.gob.mx/Instituto/>. Lo anterior, en cumplimiento a la instrucción dada por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, en su sesión celebrada el día 21 veintiuno de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.

  
**Director General del Instituto de la Judicatura**  
**Licenciado Rafael Antonio Torres Fernández**

ACTUACIONES